

MANUAL DEL ESTUDIANTE MAESTRÍAS EN LÍNEA

Versión 2026.01 –
Vigente desde periodo académico 2026

CONTENIDO

| Tema | Página |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| 1. Rol del estudiante de maestría en la modalidad en línea | |
| 2. Rol docente en PUCE Virtual | 4 |
| 3. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA) | |
| 4. Organización del aprendizaje en línea | 5 |
| 5. Participación académica e interacción | |
| 6. Evaluación del aprendizaje | 6 |
| 7. Integridad académica y uso responsable de la IA | 7 |
| 8. Matrícula, trámites y requisitos formales | |
| 9. Acompañamiento integral y bienestar estudiantil | 8 |
| 10. Requisitos de titulación en programas de maestría | 9 |
| 11. Apoyo administrativo, financiero y soporte técnico | |
| 12. Disposiciones finales | 10 |
| Referencias normativas clave consideradas en esta adaptación | |

INTRODUCCIÓN

Bienvenido/a a PUCE Virtual. Este manual ha sido elaborado para orientarte en tu experiencia como estudiante de maestría en línea, brindándote información esencial sobre la dinámica académica, los espacios de interacción, las formas de evaluación, los servicios de apoyo y los principales requisitos para el desarrollo exitoso de tu trayectoria de posgrado.

La formación en maestría exige autonomía, disciplina, pensamiento crítico y una participación académica rigurosa. En PUCE Virtual, el aprendizaje se organiza en entornos digitales que combinan estudio autónomo, acompañamiento docente, encuentros sincrónicos y actividades aplicadas, con énfasis en la resolución de problemas, el análisis profesional y la producción académica pertinente.

Este manual adapta el enfoque del Manual del Estudiante de carreras en

1. Rol del estudiante en la modalidad en línea

El estudiante de maestría en línea es el principal gestor de su proceso formativo. Su rol implica planificar el tiempo, revisar oportunamente los recursos del aula virtual, participar con constancia en las actividades evaluables y sostener una comunicación académica respetuosa y profesional con docentes, mentores y coordinación del programa.

A diferencia de otros niveles de formación, la maestría demanda una participación activa sustentada en la lectura crítica, la argumentación académica, la investigación aplicada y la transferencia del conocimiento a contextos profesionales reales. Por ello, se espera que cada estudiante asuma sus estudios con responsabilidad, puntualidad y compromiso ético.

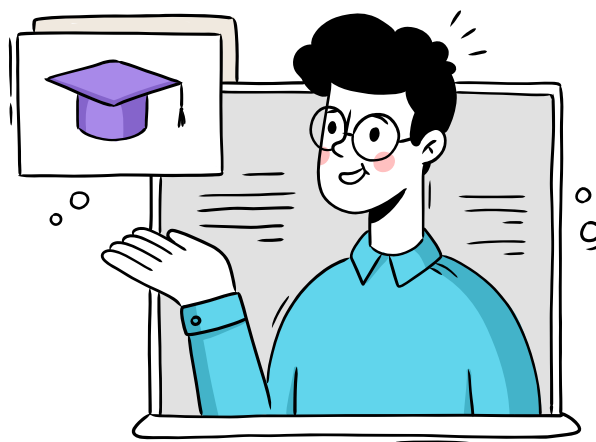


El éxito en esta modalidad depende de la autorregulación, la asistencia a los encuentros sincrónicos programados, el cumplimiento de cronogramas y la capacidad de solicitar apoyo a tiempo cuando se presenten dificultades académicas, tecnológicas o personales.

2. Rol Docente en PUCE Virtual

El docente en PUCE Virtual orienta, acompaña y retroalimenta el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Su labor integra solvencia disciplinar, competencias tecnopedagógicas y capacidad de mediación académica en entornos virtuales.

Entre sus responsabilidades se encuentran: organizar la asignatura en el EVA, presentar con claridad los resultados de aprendizaje, comunicar los criterios de evaluación mediante rúbricas, conducir encuentros sincrónicos con propósito formativo, retroalimentar las actividades evaluables y responder consultas en los plazos establecidos en la guía de aprendizaje o sílabo.



El docente no sustituye la responsabilidad del estudiante sobre su propio aprendizaje, pero sí constituye un referente académico clave para orientar el análisis, fortalecer el desempeño y promover el logro de los resultados de aprendizaje del programa.

3. Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)

El Entorno Virtual de Aprendizaje es el espacio oficial de desarrollo académico de cada asignatura. En él encontrarás el sílabo o guía de aprendizaje, cronograma, recursos bibliográficos, clases grabadas cuando corresponda, actividades evaluables, rúbricas, canales de consulta y avisos importantes del curso.

Se recomienda revisar el EVA varias veces por semana y mantener activo el correo institucional, ya que estos son los canales formales de información. La falta de revisión del aula virtual no exime del cumplimiento de fechas, entregas o evaluaciones programadas.

En una maestría, el EVA no funciona solo como repositorio de materiales. Es un espacio de construcción académica donde se desarrollan debates, análisis de casos, proyectos, evidencias aplicadas y procesos de reflexión profesional.



4. Organización del aprendizaje en línea

Cada asignatura se desarrolla conforme a una planificación previamente comunicada por el programa. La experiencia combina estudio autónomo, interacción asincrónica y encuentros sincrónicos, según la naturaleza del curso. El estudiante debe revisar desde el inicio las fechas de actividades, entregas, tutorías y evaluaciones.

Para un mejor desempeño, se recomienda establecer una rutina semanal de estudio que contemple lectura anticipada, revisión de recursos, preparación de productos académicos y asistencia a sesiones en vivo. La gestión del tiempo es especialmente importante en el posgrado, donde la carga académica suele articularse con responsabilidades laborales y personales.

La organización del aprendizaje exige también una adecuada planificación de entregas. Los trabajos de maestría suelen requerir mayor profundidad analítica, uso de fuentes académicas, aplicación de normas de citación y elaboración de productos más complejos que en otros niveles formativos.

5. Participación académica e interacción

La participación en una maestría en línea debe ser pertinente, argumentada y orientada a la construcción de conocimiento. En los foros, debates y demás espacios de interacción se espera que el estudiante fundamente sus ideas, dialogue críticamente con sus pares y articule teoría, evidencia y experiencia profesional.

Los encuentros sincrónicos son espacios de tutoría, profundización, resolución de dudas y análisis aplicado. La participación activa favorece el aprendizaje y fortalece el sentido de comunidad académica. En caso de inasistencia, el estudiante deberá revisar las grabaciones o materiales de apoyo, cuando estos estén disponibles.

La comunicación en todos los espacios virtuales debe sostenerse en criterios de respeto, cortesía, apertura al diálogo y responsabilidad profesional. La convivencia digital forma parte de la identidad académica del estudiante de cuarto nivel.



6. Evaluación del aprendizaje

De conformidad con el Reglamento General de Estudiantes, la evaluación en las asignaturas y programas se orienta al logro de los resultados de aprendizaje. Las actividades evaluables pueden ser escritas, orales, prácticas o de otra naturaleza, siempre que generen un producto calificable y cuenten con criterios previamente informados al estudiante.



Toda actividad evaluable debe tener rúbrica o criterios de valoración socializados con anticipación. Para aprobar una asignatura, el estudiante debe alcanzar al menos el 60% en todos y cada uno de los resultados de aprendizaje correspondientes. Si no alcanza ese mínimo en uno de ellos, podrá acogerse a las rutas de recuperación previstas por la normativa y por el programa, cuando apliquen.

En caso de causas justificadas, el estudiante podrá solicitar evaluación atrasada o adelanto de evaluaciones dentro de los plazos y procedimientos institucionales. Asimismo, si no estuviera conforme con una calificación, podrá solicitar recalificación conforme al procedimiento establecido en el reglamento vigente.

7. Integridad académica y uso responsable de la IA

La integridad académica es un principio esencial de la vida universitaria. Todo trabajo presentado en una maestría debe reflejar producción intelectual honesta, uso correcto de fuentes y respeto a los derechos de autor. El plagio, la suplantación, la falsificación de datos, el fraude en evaluaciones y cualquier otra forma de deshonestidad académica están prohibidos y pueden dar lugar a sanciones institucionales.

El uso de herramientas de inteligencia artificial debe ser responsable, ético y compatible con las indicaciones de cada docente o programa. La IA puede emplearse como apoyo para organizar ideas, explorar bibliografía, mejorar redacción o analizar información, pero no sustituye el juicio académico, la autoría ni la responsabilidad del estudiante sobre el contenido entregado.



Cuando una actividad permita o limite el uso de IA, el estudiante deberá respetar esas condiciones y declarar su utilización cuando corresponda. Presentar como propio un producto generado total o parcialmente por terceros o por sistemas automatizados, sin transparencia ni validación crítica, constituye una falta a la integridad académica.

8. Matrícula, trámites y requisitos formales

La matrícula es el acto académico-administrativo mediante el cual la Universidad otorga o renueva la condición de estudiante para un período determinado. Para que la matrícula quede legalizada deben cumplirse los requisitos formales, el registro de asignaturas y el pago o acuerdo de pago correspondiente, conforme al Reglamento General de Estudiantes.

En programas de cuarto nivel, la persona admitida debe acreditar su título de tercer nivel debidamente registrado o reconocido según corresponda. Solo con la matrícula legalizada el estudiante adquiere plenamente los derechos y obligaciones institucionales. La asistencia a clases o la obtención de calificaciones no sustituyen este requisito.



Los trámites de aumento, cambio de asignaturas, retiro, reingreso, recalificación u otros procedimientos deben realizarse dentro de los plazos establecidos en el calendario académico y a través de los canales oficiales de la Universidad.

9. Acompañamiento integral y bienestar estudiantil

La PUCE promueve el acompañamiento integral del estudiante mediante mentorías, tutorías académicas, apoyo psicoeducativo y servicios de bienestar estudiantil. Este acompañamiento busca fortalecer la trayectoria académica, prevenir riesgos y favorecer la permanencia y el logro estudiantil.



Si atraviesas dificultades académicas, emocionales, económicas o de adaptación a la modalidad en línea, es importante activar de manera oportuna las rutas de apoyo disponibles. La atención temprana permite orientar soluciones y evitar afectaciones mayores en el desempeño académico.

La Universidad también impulsa acciones afirmativas e igualdad de oportunidades para estudiantes con necesidades específicas de apoyo asociadas o no a discapacidad, conforme a la normativa institucional vigente.

10. Requisitos de titulación en programas de maestría

Para obtener el título de cuarto nivel, el estudiante debe aprobar el plan de estudios del programa, haber alcanzado los resultados de aprendizaje de las asignaturas, cumplir los requisitos específicos establecidos por la maestría y aprobar la unidad de titulación correspondiente, de conformidad con el Reglamento General de Estudiantes.

La opción de titulación puede incluir trabajo de titulación o examen complejo, según la naturaleza y diseño del programa. En las maestrías académicas con trayectoria de investigación, la titulación se sustenta en la presentación y aprobación de un producto de investigación y su sustentación oral ante el tribunal correspondiente.



Cada programa informará oportunamente los lineamientos, cronogramas, formatos, requisitos metodológicos y procedimientos específicos de la unidad de titulación. Es responsabilidad del estudiante mantenerse informado y cumplir con las exigencias académicas y administrativas en las fechas previstas.

11. Apoyo administrativo, financiero y soporte técnico

Para consultas sobre matrículas, pagos, certificaciones, constancias, cambios de asignatura u otros trámites académicos, el estudiante debe utilizar los canales institucionales definidos por la Universidad y por su programa. Es importante diferenciar la naturaleza de cada requerimiento para dirigirlo al área correspondiente.

Las consultas técnicas relacionadas con acceso al EVA, contraseñas, videoconferencias, carga de recursos o dificultades con herramientas digitales deben canalizarse a soporte técnico. Las consultas administrativas o financieras deben dirigirse a los medios institucionales designados para ese fin.

En todos los casos se recomienda conservar evidencias de solicitudes, revisar con frecuencia el correo institucional y atender los plazos de respuesta establecidos por cada dependencia.

12. Disposiciones finales



Este manual orienta la experiencia del estudiante de maestría en línea en PUCE Virtual y debe leerse de manera complementaria con el Reglamento General de Estudiantes, el sílabo o guía de aprendizaje de cada asignatura, el calendario académico y la normativa interna de cada programa.

Las particularidades académicas, investigativas o profesionales de cada maestría podrán dar lugar a lineamientos específicos adicionales sobre evaluación, prácticas, certificaciones, movilidad, titulación o uso de recursos tecnológicos. Dichos lineamientos serán comunicados

Ser estudiante de maestría en PUCE Virtual implica asumir una formación avanzada con responsabilidad, criterio ético y compromiso con la excelencia. La Universidad pone a tu disposición una comunidad académica y una red de apoyo para que desarrolles este proceso con calidad, autonomía y sentido de propósito.

Referencias normativas clave consideradas en esta adaptación

| Tema | Base normativa |
|--|---|
| Matrícula y legalización | Arts. 12 al 20 del Reglamento General de Estudiantes |
| Evaluación y actividades evaluables | Arts. 41 al 47 del Reglamento General de Estudiantes |
| Recalificación y modificación de notas | Arts. 46 y 49 del Reglamento General de Estudiantes |
| Tercera matrícula | Art. 51 del Reglamento General de Estudiantes |
| Acompañamiento integral y bienestar | Arts. 24 al 27 del Reglamento General de Estudiantes |
| Titulación de cuarto nivel | Arts. 63, 65, 66 y 67 del Reglamento General de Estudiantes |

Nota: Este documento constituye una propuesta base editable para uso institucional y puede ajustarse a la estructura, duración y requisitos específicos de cada programa de maestría.